

DISCIPLINAS OPTATIVAS

GRUPO A (Derecho Público)

La disciplina «Derecho Público Eclesiástico y Concordatario», se denominará: «Derecho Público Eclesiástico y Concordatario (Relaciones Iglesia-Estado)». Se añadirá, además, la de «Práctica Forense» con dos horas semanales cuatrimestrales.

GRUPO B (Derecho de la Empresa)

Se incluirá la disciplina «Práctica Forense» con dos horas semanales cuatrimestrales.

GRUPO C (Derecho Privado)

La disciplina «Derecho Matrimonial Canónico» se denominará: «Derecho Matrimonial Canónico (Causas Matrimoniales)».

Se incluirá la disciplina «Práctica Forense» con dos horas semanales cuatrimestrales.

Se suprime la disciplina «Derecho Tributario (Parte General y Derecho Tributario Español)».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 15 de julio de 1975.

MARTINEZ ESTERUELAS

Ilmo. Sr. Director general de Universidades e Investigación.

17988 *RESOLUCION de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural por la que se nombran miembros del Jurado para examinar las obras para coros a capella del concurso permanente de Composición Musical en su tercera fase.*

Ilmo. Sr.: En ejecución de lo dispuesto en la base quinta de la Orden ministerial de 8 de agosto de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del día 6 de septiembre), por la que se establece el concurso permanente de Composición e Investigación Musical a propuesta de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural,

Este Ministerio ha resuelto nombrar miembros del Jurado examinador de las obras que se presentan al citado concurso, en su tercera fase (sección de obras escritas para coros a capella, sin determinar el número ni clases de voces), a los siguientes señores:

Presidente: Don Francisco Calés Otero, Catedrático del Real Conservatorio Superior de Música y Comisario nacional de la Música.

Representante de la Dirección General del Patrimonio Artístico y Cultural: Don Antonio Iglesias Alvarez, Subcomisario Técnico de la Música, que actuará como Vicepresidente.

Compositores: Don Carmelo Alonso Bernaola y don Antón García Abril.

Intérprete: Don Odón Alonso.

Crítico: Don Enrique Franco Manera.

Profesor del Conservatorio: Don Manuel Angulo y López-Casero.

Secretario: El Jefe de la Sección de Actividades Musicales.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 22 de julio de 1975.—P. D., el Subsecretario, Federico Mayor Zaragoza.

Ilmo. Sr. Director general del Patrimonio Artístico y Cultural.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

17989 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.885.—Línea a 11 KV., con entrada y salida nueva E. T. «Vallvera».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea subterránea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 182 metros, con entrada y salida a nueva E. T. «Vallvera», de 160 KVA., de potencia.

Origen: C. S. 6 KV. existente a E. T. 381, «Ambulatorio».

Presupuesto: 521.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Valls, afectando a calle y plaza sin nombre y prolongación calle Porvenir.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha de 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 20 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.477-C.

17990 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.888.—Línea a 11 KV., a nueva E. T. 64, «Ensanche».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 11 KV., con conductor aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 280 metros en tendido aéreo (la cual sustituirá al tramo actualmente existente a 6 KV.) y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 2 por 145 metros en tendido subterráneo, para suministro a la Nueva E. T. 64 «Ensanche» de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a E. T. 276 y estación transformadora 407.

Presupuesto: 680.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Amposta.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los Decretos 2617 y 2619/1966, de fecha 20 de octubre, ha resuelto otorgar la autorización solicitada y declarar en concreto la utilidad pública de la misma, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso.

Tarragona, 21 de mayo de 1975.—El Delegado provincial, José Antón Solé.—12.480-C.

17991 *RESOLUCION de la Delegación Provincial de Tarragona por la que se autoriza y declara la utilidad pública en concreto de la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, en solicitud de autorización y declaración en concreto de la utilidad pública, a los efectos de la imposición de servidumbre de paso, de la instalación eléctrica que se reseña:

Asunto: L. A./T. 2.890.—Línea a 25 KV. a EE. TT. «Hifrensa I y II».

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.», Barcelona, plaza de Cataluña, 2.

Instalación: Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV., con conductor de aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 476 metros en tendido aéreo y de aluminio de 70 milímetros cuadrados de sección, con una longitud de 56 metros en tendido subterráneo, para suministro de las E. T. «Hifrensa I» de 400 KVA. y E. T. «Hifrensa II» de 400 KVA. de potencia.

Origen: Apoyo sin número de la línea a Cala d'Oques.

Presupuesto: 1.312.000 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Situación: Término municipal de Hospitalet del Infante.

Finalidad: Ampliar y mejorar la capacidad de servicio de sus redes de distribución.

Vista la documentación presentada para su tramitación, esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en los